

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
332	85468	20/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3 N°: 1549

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02 - 8521776

COMUNA: SAN BERNARDO CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN EMAIL@: transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ LA UNION Destino ▶ LAS CABRAS

LOCALIDADES Origen ▶ LA UNION Destino ▶ LAS CABRAS

¿A RECORRER? T-210, R-5, 66

TOTAL DE K.M: 817 Fecha Aprox. Viaje: 22/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.10	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 10	Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ XT-69-19 SemiRemolque ▶ JB-49-97 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.60	8.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	7	18	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.40	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

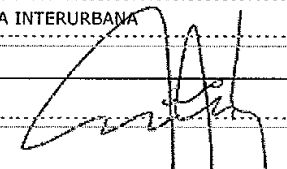
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR ZONA INTERURBANA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2010 FECHA HASTA ▶ 25/10/2010

COD_AUTENTIF. 30120101021-0-0360218156


DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje